

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXV — N 9.381</p> <p>EDICION DE 28 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 9 de noviembre de 1973</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA</p> <p>CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p>Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establióse que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág. Nº
M. de Economía Nº 1568 del 10-10 73 — Incorporáanse partidas dentro del presupuesto ejercicio 1973 de Gobernación y Ministerio de B. Social en la suma total de \$ 13.162,73	6865
” ” ” 1569 ” ” — Renuncia del señor Hernán Andrade de la Dirección General de Rentas	6866
” ” ” 1570 ” ” — Renuncia del señor Antenor Hermenegildo López de la Dirección General de Rentas	6866
” ” ” 1571 ” ” — Refuerzo de partidas dentro del presupuesto ejercicio 1973 de la Gobernación por la suma de \$ 52.000	6866

	Pág. N°
M. de Economía N° 1572 del 10-10-73 — Ampliase los términos del decreto N° 1247/73	6867
" " " 1573 " " — Transferencia de partida dentro del presupuesto ejercicio 1973 del Ministerio de Gobierno en la suma de \$ 10.000	6867
" " " 1574 " " — Adjudicase la ejecución de la obra N° 130/65 en la suma de \$ 374.977,53 a la Empresa Caminos S. A.	6867
" " " 1575 " " — Refuerzo de partida dentro del presupuesto ejercicio 1973 de la Casa de Salta en la suma de \$ 3.888,-	6868
" " " 1576 " " — Autorizase a A.G.A.S. contratar en forma directa con la firma Bertotto, Boglione S. A.	6868
" " " 1577 " " — Crédito por la suma de \$ 1.984,40 a favor de Obras Sanitarias de la Nación	6869
" " " 1578 " " — Apruébase el contrato de permuta suscrito entre la Dirección General de Inmuebles y la señora Bertha C. de Bejarano	6870
" " " 1579 " " — Incorpórase al decreto N° 6793/72 y como formando parte del mismo el Cuadro de Amortizaciones	6870
" " " 1580 " " — Acuérdase a la Cooperadora del Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos de Embarcación la exención de pago del impuesto de Sellos	6871
" " " 1581 " " — Crédito por la suma de \$ 583,37, a los efectos de pagar el juicio caratulado Gudño Ricardo vs. Gobierno de la Provincia	6871
" " " 1582 " " — Designase al señor Pedro Humberto Segura en la Contaduría General de la Provincia	6872
" " " 1583 " " — Páguese la suma de \$ 61.210,18 a favor de Fiscalía de Gobierno	6872
" " " 1584 " " — Apruébase la Disposición N° 85 dictada por la Dirección de Recursos Naturales de fecha 1º-6-73	6872

EDICTOS DE MINAS

N° 16129 — Ricardo E. Arredondo. Expte. N° 8414-A	6873
---------------------------------------------------------	------

LICITACION PUBLICA

N° 16169 — A. G. A. S.	6873
N° 16159 — Poder Judicial	6874
N° 16147 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. 537/73	6874
N° 16128 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. N° 535/73	6874

LICITACION PRIVADA

N° 16168 — A. G. A. S.	6874
N° 16167 — A. C. A. S.	6874

EDICTO CITATORIO

N° 16096 — María Esther García de García y otro	6874
N° 16065 — Eliseo Armando Pereyra y Elsa Ignacia Maidana de Pereyra	6875

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 16186 — Sánchez Julio	6875
N° 16183 — Jorge Nemesio Guzmán	6875
N° 16182 — Anacleto Firme	6875
N° 16178 — Theocharidis o Cristodulis Juan	6875
N° 16171 — Amado Naser	6875
N° 16154 — Timoteo Ramírez	6875
N° 16142 — Olaya Suárez de Chocobar	6875
N° 16137 — Díaz Romano de Díaz Eloísa y Juana Gualberta	6875
N° 16134 — Torcuato S. Tolaba	6876

	Pág. Nº
Nº 16133 — Napoleón Orquera	6876
Nº 16132 — Mercedes Coronel de Ríos	6876
Nº 16127 — César Armando Cecconi	6876
Nº 16123 — Juana Micaela López Flores de Aparicio	6876
Nº 16122 — María Clarivel Ignacia Gallo	6876
Nº 16121 — Carlos Alberto Clitori	6876
Nº 16120 — Tomás Humano	6876
Nº 16114 — Florinda Vilte	6876
Nº 16100 — Marcos Abrebanel	6876
Nº 16088 — Sueldo Valle Santos	6876
Nº 16082 — León Valdes Linares	6877
Nº 16076 — Manuel Reyes Saracho	6877
Nº 16075 — Luis Tesoni	6877
Nº 16074 — Nicolás Cajal	6877
Nº 16069 — Julia Guerrero	6877
Nº 16063 — Santiago Serapio	6877
Nº 16059 — Sixto Castoro Ruíz	6877
Nº 16056 — López Basilia	6877
Nº 16054 — Leonor Mamani de Rodríguez	6877
Nº 16048 — Emma Saravia González de Solá	6877
Nº 16043 — Alvarez de Guerra María	6878
Nº 16038 — Wilfredo Pérez Zúñiga	6878
Nº 16034 — Martina Gabriela Güemes de Figueroa	6878
Nº 15966 — Maroni Leonardo	6878
Nº 16032 — Enrique M. Garda y otro	6878
Nº 16030 — Ramón Güemes	6878

REMATE JUDICIAL

Nº 16185 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Garovaglio y Zorraquin Ltda. S.A. vs. Flores Oscar	6878
Nº 16181 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Umbides Martín vs. Suc. Zotto Ramón	6879
Nº 16180 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Pereyra V. Alberto y otros	6879
Nº 16179 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Lera Porfidio Amancio y otros vs. Tomás Martines y otro	6879
Nº 16165 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, Juicio: Permanente S.A. vs. Tabacos Industrializado C.I. e I.	6879
Nº 16164 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, Juicio: Permanente S.A. vs. Fernández E. Oscar y otro	6880
Nº 16163 — Por Efraín Racioppi, Juicio: M.S.A. vs. Rivero Arturo	6880
Nº 16162 — Por Efraín Racioppi, Juicio: M.S.A. vs. Rivero Arturo	6880
Nº 16161 — Por Efraín Racioppi, Juicio: M.S.A. vs. Franco Martha Gladys y otro	6880
Nº 16157 — Por Efraín Racioppi, Juicio: M.S.A. vs. Almirón María Teresa Díaz de	6880
Nº 16156 — Por Efraín Racioppi, Juicio: M.S.A. vs. Schaub Oscar Bladimir	6880
Nº 16145 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Duarte M. Olga vs. Capaldi Mario	6880
Nº 16112 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: López Vicente vs. Figueroa Cornejo Gustavo	6881
Nº 16091 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Tuyzus Liendro Diego R. vs. Avellaneda Luis A.	6881
Nº 16036 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Archilnit S.R.L. vs. Tilca Jorge	6881

CITACION A JUICIO

Nº 16173 — Carmen Rosa Benítez	6881
Nº 16119 — Elvira López de Guevara	6882
Nº 16113 — Camilo Guaymás	6882
Nº 16037 — Florencio Valentín Núñez	6882
Nº 15364 — José Campoy y Abraham Lara	6882

POSESION VEINTEÑAL

Nº 16175 — Encarnación Pérez y Herederos de Ventura Pérez	6882
Nº 16172 — Yonar Narciso	6882
Nº 16080 — Francisco Indalecio Zuleta y otro	6882
Nº 16077 — Angel Pedro Balakas	6883
Nº 16073 — Vicenta Lastero Salvatierra	6883
Nº 16066 — Jacobo Pereyra de Jesús Pérez de Pereyra	6883

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 16174 — Nicolasa Librada Rueda	6883
Nº 15856 — Raúl Bartolo López	6883

EDICTO DE QUIEBRA

Pág. Nº

Nº 16130 — Autonor S.A.C.I.F.I. 6883

EDICTO PENAL

Nº 16177 — C/Humacata Edmundo 6884

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**Nº 16184 — Confitería San Remo S.R.L. 6884
Nº 16141 — "Residencial del Milagro" 6884**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 16126 — Auto Servicio Maresnil 6884

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**Nº 16176 — Cámara de la Minería de Salta. Para el día 25-11-73 6884
Nº 16170 — Club Olimpia Oriental, Rosario de Lerma. Para el día 23-11-73 6885
Nº 16153 — Simón Zeitune e Hijos S.A. Para el día 23-11-73 6885
Nº 16152 — Simón Zeitune e Hijos S.A. Para el día 23-11-73 6885
Nº 16151 — Florida S.A. Para el día 20-11-73 6885
Nº 16150 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de SSMS. Para el día 17-11-73 6885
Nº 16149 — Centro de Empleados y Obreros de la Administración Provincial de Salta. Para el día 31-10-73 6886
Nº 16148 — Pedro Bettella e Hijos S.A. Para el día 17-11-73 6886
Nº 16146 — Salta Refrescos S.A. Para el día 24-11-73 6886**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1568

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-3799/73.

VISTO estas actuaciones en las que Contaduría General de la Provincia solicita incorporación de partidas dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 de las Jurisdicciones 1: Gobernación; 3: Ministerio de Gobierno y 4: Ministerio de Bienestar Social, en la suma total de \$ 13.162,73; y

CONSIDERANDO:

Que en la Ley Nº 4575/73 de aprobación del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio no se contemplan algunas partidas pre-

supuestarias que figuraban en el Presupuesto General de Gastos Ejercicio 1972, prorrogado por decreto Nº 7467/72 y en las cuales ya se han efectuado imputaciones;

Que lo peticionado resulta procedente por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 5º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Incorpóranse las partidas que se consignan seguidamente dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 de las Jurisdicciones 1: Gobernación; 3: Ministerio de Gobierno y 4: Ministerio de Bienestar Social, en la suma total de Trece mil ciento sesenta y dos pesos con setenta y tres centavos (\$ 13.162,73):

Juris.	U. de O.	Final.	Func.	Secc.	Sect.	Ppal.	Parc.	Subparc.	IMPORTE
1	7	1	90	0	1	1	2	10	\$ 630,—
3	4	5	20	0	1	1	2	10	\$ 479,—
3	4	5	20	0	1	1	2	12	\$ 1.167,—
3	16	5	20	0	1	1	2	10	\$ 529,—
3	16	5	20	0	1	1	2	12	\$ 378,—
3	18	5	20	0	1	1	2	10	\$ 164,84
3	18	5	20	0	1	1	2	12	\$ 94,89
4	3	7	90	0	1	1	1	05	\$ 9.720,—
									\$ 13.162,73

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada
Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1569

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-50370/73.

VISTO este expediente en el que el señor Hernán Andrade, eleva su renuncia al cargo de Categoría 20, Clase 02 Personal Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, por acogerse a los beneficios de la jubilación,

Por ello, atento lo informado por el citado organismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de octubre de 1973, la renuncia presentada por el señor HERNAN ANDRADE, al cargo de Categoría 20, Clase 02, Personal de Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Administración de Personal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada
Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1570

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-50617/73.

VISTO este expediente en el que el señor Antenor Hermenegildo López, eleva su renuncia al cargo de Categoría 22, Clase 11 Personal de Planta Permanente de la Dirección General de

Rentas, para acogerse a los beneficios de la jubilación,

Por ello, atento lo informado por el citado organismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de octubre de 1973, la renuncia presentada por el señor ANTENOR HERMENEGILDO LOPEZ, al cargo de Categoría 22, Clase 11, Personal de Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Administración de Personal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada
Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1571

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-10256/73.

VISTO el presente expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita refuerzo de partidas dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 de la Gobernación, en la suma de \$ 90.000,-, mediante transferencia del Crédito Adicional, a fin de atender las necesidades de dicha Jurisdicción hasta la finalización del presente ejercicio; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 28º de la Ley número 4592 (Complementaria del Presupuesto vigente) los refuerzos del Crédito Adicional no pueden exceder del 40% del monto total asignado, por lo que resulta factible acceder lo peticionado en la suma de \$ 52.000,-, de acuerdo al informe emitido por Dirección General de Presupuesto a fs. 2 vta.;

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 10º de la Ley 4575 y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Dispónese el siguiente refuerzo de partidas dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 de la Gobernación, en la suma de Cincuenta y dos mil pesos (\$ 52.000,-), mediante transferencia del Crédito Adicional:

REBAJAR:

Crédito Adicional - Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Sección 0, Partida Principal 13 \$ 52.000,-

REFORZAR:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Carácter 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1:
 Partida Parcial 8 \$ 48.000,-
 Partida Parcial 9 \$ 4.000,-
 \$ 52.000,-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
 Villada
 Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1572

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-07833/73.

VISTO el decreto Nº 1247 del 22 de mayo de 1973, por el que se ratifica la Carta Convenio celebrado entre la Provincia y la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas; y atento a que en esta disposición legal se ha omitido consignar la cuenta que absorberá el gasto emergente del citado convenio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Ampliarse los términos del decreto Nº 1247/73 y déjase establecido que el gasto emergente del convenio ratificado por el artículo 1º del mismo, se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 3, Parcial 5 del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
 Villada

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1573

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 59-03542/73.

VISTO el presente expediente en el que Dirección de Cultura de la Provincia gestiona la

incorporación de la cuenta "Transferencias Corrientes" al Presupuesto Ejercicio 1973 de ese organismo, para poder atender los gastos ocasionados por la compra de libros que deberán ser distribuidos a instituciones culturales, bibliotecas, centros vecinales, etc., por la suma de \$ 10.000,-; y,

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Presupuesto (fs. 2 y 6 vta.) informa que lo solicitado puede concretarse mediante reestructuración presupuestaria, con encuadre al artículo 10º de la Ley Nº 4575, para lo cual deberá dictarse el instrumento legal pertinente en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior;

Por ello, y atento lo manifestado por Contaduría General a fs. 8,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 del Ministerio de Gobierno, en la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000,-), de acuerdo al siguiente movimiento de cuentas:

Rebajar de:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 16, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Sub-Parcial 02 \$ 10.000,-

Para Reforzar por incorporación:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 01, Sección 0, Sector 03, Principal 9, Parcial 5 \$ 10.000,-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E
 Villada
 Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1574

Ministerio de Economía

Expediente C.34-38062/73.

VISTO el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta relacionado a trabajos adicionales e imprevistos y de continuidad imprescindible, por Trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos con cincuenta y tres centavos (\$ 374.977,53), surgidos en la obra: Nº 130/65 "Dique Nº 2 Coronel Moldes (Departamento La Viña - Salta); y,

CONSIDERANDO:

Que dichos adicionales han surgido por la necesidad técnica de sustituir el núcleo de mampostería de la presa previsto en el proyecto original, por uno de arcilla, con filtros de grava y espaldones de material aluvional, a efecto de lo-

grar una mayor seguridad y eficacia funcional;

Que, el monto de los referidos trabajos equivale al 28,62% de aumento con respecto al valor contractual de \$ 1.310.092,11;

Que, la naturaleza de las obras a realizar, solvencia de la empresa contratista actuante y necesidad de mantener la continuidad de los trabajos, hacen conveniente adjudicar en forma directa la ejecución de los mismos a aquella;

Por ello, atento lo informado por la Administración General de Aguas de Salta, en Asesoría Letrada y disposiciones del 2º párrafo del inciso e) del Art. 41º del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los trabajos adicionales e imprevistos y de continuidad imprescindible, por Trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos con cincuenta y tres centavos (\$ 374.977,53), equivalentes a un aumento del Veintiocho sesenta y dos por ciento (28,62%) del presupuesto oficial, surgidos en la obra Nº 130/65 "Dique Nº 2 - Coronel Moldes (Departamento La Viña - Salta)", por la necesidad técnica de sustituir el núcleo de mampostería de la presa previsto en el proyecto original, por uno de arcilla, con filtros de grava y espaldones de material aluvial, tendiente a lograr mayor seguridad y eficacia funcional.

Art. 2º — Adjudicase en forma directa la ejecución de los trabajos que se aprueban por el artículo anterior y por el monto de Trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos con cincuenta y tres centavos (\$ 374.977,53) allí indicado, a la Empresa CAMINOS S. A., contratista de las obras principales.

Art. 3º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento del presente decreto a: Jurisdicción 8, Unidad de Organización 7; Finalidad 6, Función 01, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Parcial 1, Sub-Parcial 2 (Contado), la suma de \$ 112.304,74 y Jurisdicción 8, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 1, Sub-Parcial 2 (Financiado), la suma de \$ 262.672,79 - Obra Nº 130/65 "Dique Nº 2 - Coronel Moldes, La Viña - Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1973.

Art. 4º — Notifíquese especialmente a la Empresa CAMINOS S. A., a la Administración General de Aguas de Salta y Contaduría General de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada
Hurtado

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1575

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-07642/73.

VISTO estas actuaciones en las que Dirección

General de Presupuesto solicita refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 de la Casa de Salta, en la suma de \$ 3.888,-, mediante transferencia del Crédito Adicional; y

CONSIDERANDO:

Que el citado refuerzo será destinado a la liquidación de la Bonificación por Título que le corresponde a la C. P. N. Lucrecia Paratz de Bisero, con motivo de su confirmación en la Casa de Salta de la Capital Federal;

Que lo peticionado se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 10 de la Ley de Presupuesto Nº 4575;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el siguiente refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1973 de la Casa de Salta en la suma de Tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos (\$ 3.888,-), mediante transferencia del Crédito Adicional:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 0, Principal 13 \$ 3.888,-

Reforzar:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 4, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, incorporando el Sub-Parcial 18 \$ 3.888,-

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada
Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1576

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-02993/71

VISTO la licitación pública convocada por la Administración General de Aguas de Salta, para la "Provisión de tanques metálicos de 10.000 litros para las localidades de Macapillo, Nuestra Señora de Talavera y Tolloche (departamento de Anta)", en virtud de autorización conferida por decreto Nº 7458 del 29 de diciembre de 1972; y,

CONSIDERANDO:

Que, a la subasta se presentaron formulando ofertas los siguientes proponentes por los montos que se indican:

Orden	Proponente	Oferta	% Anu. Pres. Of.
1	Bertotto, Boglione S. A.	\$ 26.928,00	26,89%
2	Ingeniero Julio F. Calonge	\$ 59.420,70	180,00%

Que, de acuerdo al estudio practicado por las dependencias técnicas del organismo actuante, las dos ofertas deben rechazarse en razón de que la primera, no obstante su bajo precio y particularidades del material a proveer, no presentó garantía de propuesta, ni boleta de depósito del Consejo Profesional ni certificado de capacidad de contratación anual del Departamento de Variaciones de Costos; y, la segunda, por inconveniente a los intereses fiscales en razón a su elevado monto y por consiguiente, el notable porcentaje de incremento del 180% con respecto al presupuesto oficial;

Que, ante tal situación, el caso presente encuadra en las causales de excepción que hacen procedente la contratación directa conforme lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta;

Por ello, atento los términos de la resolución Nº 739/73 del citado organismo, dictamen de su Asesoría Letrada, pronunciamiento del Tribunal de Cuentas y disposiciones del inciso B) del artículo 27º del Decreto Ley 705/57 (t. e. 1972).

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desestímense las ofertas presentadas por las firmas "BERTOTTO, BOGLIONE S.A." e "Ing. JULIO F. CALONGE", a la licitación pública del 28 de marzo de 1973, convocada por la Administración General de Aguas de Salta para la "Provisión de Tanques Metálicos de 10.000 litros para las localidades de Macapillo, Nuestra Señora de Talavera y Tolloche (departamento de Anta)", la primera por incumplimiento a las bases de la licitación y normas legales vigentes; y, la segunda, por inconveniente a los intereses fiscales por su elevado monto.

Art. 2º — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta, a contratar en forma directa con la firma "Bertotto, Boglione S.A.", domiciliada en Salta Nº 151, Marcos Juárez (Córdoba), en la cantidad total de \$ 30.800,00 (treinta mil ochocientos pesos), la provisión de 4 (cuatro) tanques metálicos para depósitos de agua, de 10.000 litros de capacidad cada uno, de 1,50 m. de alto por 1,50 m. de ancho y 4,50 m de largo, aproximadamente, construídos en chapa negra de 4,76 mm (3/16") de espesor totalmente soldados eléctricamente y todos los accesorios estimulados en el presupuesto agregado a fojas 84/85 del legajo técnico.

Art. 3º — Impútese la inversión que origina el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto, a: Jurisdicción 8, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 1, Subparcial 13, Mejoramiento agua corriente en toda la Provincia, Plan de Trabajos Públicos 1973.

Art. 4º — Notifíquese especialmente a las firmas Bertotto, Boglione S.A., Ing. Julio F. Calonge, Administración General de Aguas de Salta y Departamento de Variaciones de Costos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Hurtado

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1577

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 61-5791/71

VISTO estas actuaciones en las que se gestiona el pago de la factura por \$ 1.984,40 presentada por Obras Sanitarias de la Nación, por servicios prestados durante el año 1970 al inmueble de Entre Ríos Nº 1.520, Bajos, de esta ciudad, donde funciona la Guardería de Niños y Pileta de Natación, dependiente del Ministerio de Bienestar Social; y,

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para la cancelación de la referida factura corresponde se dicte el instrumento legal pertinente en la forma indicada por Contaduría General de la Provincia a fs. 5;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de un mil novecientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 1.984,40), a favor de Obras Sanitarias de la Nación, en pago de la factura obrante a fojas 1/3 del expediente del rubro, correspondiente a servicios prestados durante el año 1970 al inmueble de Entre Ríos Nº 1520, Bajos, de esta ciudad, donde funciona la Guardería de Niños y Pileta de Natación, dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de un mil novecientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta centavos (\$ 1.984,40), a favor del Ministerio de Bienestar Social, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior proceda a hacerla efectiva a la empresa beneficiaria, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida de Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1578

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29-9639/68

VISTO estas actuaciones en las que se gestiona la adjudicación en permuta del catastro Nº 61.524 a favor de la señora Bertha C. de Bejarano, en compensación del lote de su propiedad que fuera afectado por la apertura del Canal Norte; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1026 correspondiente al Acta Nº 192/72, el H. Tribunal de Tasaciones consideró dicha permuta, aprobando los valores determinados por el Departamento de Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles por lo que resulta procedente aprobar el contrato de permuta suscrito entre el Director General de dicho organismo y la señora Bertha C. de Bejarano ;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley Nº 4425 y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de permuta suscrito entre el Director General de Inmuebles, don Eloy Carlos López y la señora Bertha C. de Bejarano, que al tenor expresa:

“Entre el Director General de Inmuebles, don ELOY CARLOS LOPEZ, de acuerdo a la autorización concedida por la ley 4425/71, por una parte, y la señora BERTHA C. DE BEJARANO, por la otra, en su carácter de afectada por la apertura del Canal Norte y como propietaria del Catastro Nº 20.265, realizan el presente contrato de permuta, sometido a las siguientes cláusulas:

“PRIMERA: La señora Bertha C. de Bejarano acepta en permuta el Catastro Nº 61.524, Sección M. Manzana 95, Parcela 14, ofrecido por la provincia de Salta, en compensación del afectado por la obra de referencia.

“SEGUNDA: Del contrato de permuta estipulado en la cláusula anterior surge un crédito a favor de la provincia de Salta de \$ 58,50, crédito que la señora de Bejarano se compromete a cancelar antes del 31 de diciembre de 1973. Luego de cancelado el crédito, se otorgarán las pertinentes escrituras públicas traslativas de dominio.

“TERCERA: La no cancelación del crédito a favor de la Provincia en el plazo indicado en la cláusula anterior produce la caducidad de

pleno derecho del presente contrato. Asimismo y por este contrato la señora de Bejarano renuncia a toda reclamación por cualquier causa a que se considere con derecho sobre la Provincia, renuncia que aún se mantendrá en el caso de rescisión del contrato por su culpa.

“CUARTA: Para todos los efectos derivados del presente contrato, la señora de Bejarano constituye domicilio en Alsina Nº 1950, Salta, domicilio donde serán válidas todas las notificaciones que se practiquen. A efectos de que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la ley Nº 4509/72, las presentes actuaciones serán giradas al Departamento de Tierras Fiscales.

“De conformidad y previa lectura, se firman dos ejemplares en la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de agosto de 1973. — Fdo.: Eloy Carlos López, Director General de Inmuebles y señora Bertha C. de Bejarano”.

Art. 2º — Gírense las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno para la confección de la escritura traslativa de dominio pertinente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1579

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-3379/72

VISTO el decreto Nº 6793/72, por el cual se le concede una ampliación de crédito a la Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Santa Rosa, otorgado mediante decreto Nº 1222 del 23-12-70, modificado por decreto Nº 2174 del 30-3-71; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Contaduría General de la Provincia y la Dirección de Finanzas, en el decreto mencionado debería haberse incorporado el Cuadro de Amortizaciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al decreto número 6793/72 y como formando parte del mismo, el Cuadro de Amortizaciones siguiente:

Cuota Nº	Cap. adeudado al comienzo de cada año	Amortización vencida	Intereses vencidos	Cuotas vencidas
1	142.135,60	9.811,50	11.370,83	21.182,33
2	132.324,10	10.596,40	10.585,93	21.182,33
3	121.727,70	11.444,11	9.738,22	21.182,33
4	110.283,59	12.359,64	8.822,69	21.182,33
5	97.923,95	13.348,55	7.833,78	21.182,33
6	84.575,40	14.416,30	6.766,03	21.182,33
7	70.159,10	15.569,60	5.612,73	21.182,33
8	54.589,50	16.815,40	4.366,93	21.182,33
9	37.774,10	18.160,50	3.021,83	21.182,33
10	19.613,60	19.613,60	1.568,73	21.182,33
		142.135,60	69.687,70	211.823,30

CANCELACION: En 10 años a partir de dos años después de la liquidación total del préstamo. INTERES: 8% anual, vencidos sobre saldo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1580

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-50148/73.

VISTO estas actuaciones en las que la Cooperadora del Instituto Secundario "Juan Carlos Dávalos", de la localidad de Embarcación solicita la exención de pago del impuesto de Sellos, de conformidad a lo que establece el Código Fiscal en su artículo 246, inciso 3º); y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fojas 12, resulta procedente lo peticionado por la entidad recurrente,

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Acuérdase a la Cooperadora del Instituto Secundario "Juan Carlos Dávalos", de la localidad de Embarcación, la exención de pago del impuesto de Sellos, por estar encuadrada en los términos del artículo 246, inciso 3º) del Código Fiscal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1581

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07-00200/73.

VISTO estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta la suma de \$ 583,37, a la orden del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 5, y como perteneciente al juicio caratulado: "Gudiño, Ricardo vs. Gobierno de la Provincia s/Ordinario (cobro de pesos)", Expediente Nº 24/72, a los efectos de pagar el monto de capital, intereses, honorarios y gastos, de acuerdo a la planilla de liquidación presentada; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente caso por su naturaleza se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 8º, apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente, según lo informado por Contaduría General a fs. 3;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de quinientos ochenta y tres pesos con treinta y siete centavos (\$ 583,37), a los efectos de pagar con dicho importe el monto de capital, intereses, honorarios y gastos, de acuerdo a la planilla de liquidación presentada, correspondiente al juicio caratulado: "Gudiño, Ricardo vs. Gobierno de la Provincia s/Ordinario (cobro de pesos)", Expediente Nº 24/72.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior, dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 01, Secc. 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial "Juicio: Gudiño, Ricardo vs. Gobierno de la Provincia s/Ordinario (cobro de pesos)", Expediente Nº 24/72, del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia liquidese y por su Tesorería Gral., páguese la suma de quinientos ochenta y tres pesos con treinta y siete centavos (pesos 583,37), a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para su aplicación en el concepto mencionado en el ar-

tículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — Tomen conocimiento las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1582

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-3681/73.

VISTO estas actuaciones en las que Contaduría General de la Provincia solicita la incorporación en su presupuesto vigente del empleado dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, don Pedro Humberto Segura, Categoría 13, Clase 02, en virtud de los fundamentos expuestos en su presentación de fs. 1:

Por ello, teniendo en cuenta la conformidad dada por la Administración General de Aguas de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter de traslado, en la Contaduría General de la Provincia, al empleado dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, don PEDRO HUMBERTO SEGURA, Categoría 13, Clase 02, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Déjase establecido que la categoría expresada en el artículo anterior es la fijada como equivalencia en la ley 4625.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Guzmán

Hurtado

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1583

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07-00202/73.

VISTO estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta la suma de \$ 61.210,18, a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación y como perteneciente al juicio: "A.G.A.S. vs. Campos Josué - Ordinario, Expropiación", Expediente Nº

2903/68, a los efectos de pagar el monto de la indemnización fijada en sentencia e intereses s/planilla (fs. 107 y vta.); y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso por su naturaleza se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 8º, apartado c), de la Ley de Contabilidad vigente, según lo informado por Contaduría General a fojas 3:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de sesenta y un mil doscientos diez pesos con dieciocho centavos (pesos 61.210,18), a los efectos de pagar con dicho importe el monto de la indemnización fijada en sentencia e intereses s/planilla (fojas 107 y vta.), correspondiente al juicio caratulado: "A.G.A.S. vs. Campos Josué - Ordinario, Expropiación", Expediente Nº 2903/68.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior, dentro de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 13, Subparcial "Juicio: A.G. A.S. vs. Campos Josué, Ordinario, Expropiación", Expediente Nº 2903/68, del Presupuesto vigente, Ejercicio 1973.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de sesenta y un mil doscientos diez pesos con dieciocho centavos (\$ 61.210,18), a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta, para su aplicación en el concepto mencionado en el artículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — Tomen conocimiento las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada

Guzmán

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1584

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-02252/72.

VISTO el presente expediente en el que Dirección de Recursos Naturales eleva para su aprobación, Disposición Nº 85 de fecha 1º-6-73, por la cual se sanciona con una multa de \$ 300 (trescientos pesos), a la firma Guillermo E. Petersen y Cía. S.C.A., prevista en el artículo 11 de la ley 4435 de adhesión a la Ley Nacional Nº 13273, al haberse comprobado que se hallaba en infracción al decreto 3399/62, falta de ins-

cripción y al artículo 18 de la ley 13273, sin guía forestal; y

CONSIDERANDO:

Que el descargo presentado por el infractor ha sido desestimado por la nombrada repartición por resultar el mismo inconsistente;

Por ello y de acuerdo a lo dictaminado a fojas 11 vta. por Fiscalía de Gobierno.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Disposición número 85 dictada por la Dirección de Recursos Naturales de fecha 1º de junio de 1973, cuya parte dispositiva dice:

"Artículo 1º — Determinar en base al artículo 11 de la ley 4435, una multa de pesos trescientos (\$ 300), para sancionar a la firma GUILLERMO E. PETERSEN Y CIA. S.C.A., como responsable de la producción de 7 Tn. de carbón vegetal y 20 Tn. de leña mezcla en infracción al decreto N° 3399/62 —falta de inscripción— y al artículo 18 de la Ley Nacional N° 13273 —falta de guía forestal— según constancias que obran en el Expediente C/14-02252/72, debiendo abonar además la suma de pesos tres con ochenta y cinco (\$ 3.85), en concepto de pago del impuesto forestal correspondiente a ambos productos.

"Art. 2º — Elevar la presente disposición al Poder Ejecutivo por la vía jerárquica correspondiente, solicitando su aprobación. — Fdo.: Agr. Wenceslao Fernández Cornejo, Director Interino de la Dirección de Recursos Naturales".

Art. 2º — Dirección de Recursos Naturales procederá a cobrar a la firma Guillermo E. Petersen y Cia. S.C.A. la suma de trescientos tres con ochenta y cinco (\$ 303,85), debiendo confeccionar nota de ingreso, Ejercicio 1973, en concepto de cobro de multa por infracción al decreto N° 3399/62, falta de inscripción, y al artículo 18 de la Ley Nacional 13273, falta de guía forestal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Villada
Castello

EDICTOS DE MINA

O. P. N° 16129

T. N° 4263

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ricardo E. Arredondo, el 15 de diciembre de 1972, por Expte. N° 8414-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del SE de mina San Andrés, se mide 5.000 metros az. 360º hasta el punto auxiliar 1, desde allí 4.000 metros az. 90º hasta el punto 2, 5.000 metros az. 180º hasta el punto 3 y por último 4.000 metros hasta el punto de partida con lo que se cierra la

superficie inscripta que se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059. — Salta, setiembre 18 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 19-11-73

LICITACION PUBLICA

O. P. N° 16169

F. N° 1952

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A.G.A.S. —

Licitación Pública

ATENSION, CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA CORRIENTE EN LA VIÑA - Dpto La Viña, Salta. Presupuesto Oficial: \$ 28.800,00 (Veintiocho mil ochocientos pesos).

Fecha Apertura Licitación: 20 noviembre de 1973, horas 11 o día siguiente hábil en caso de feriado.

Precio del Pliego: \$ 28,00 (Veintiocho pesos). Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta.

La Administración General

Salta, noviembre de 1973

Imp. \$ 21,-

e) 8 al 12-11-73

O. P. N° 16159

F. N° 1951

PROVINCIA DE SALTA

Poder Judicial

Llábase a Licitación Pública para la adquisición de 25 (Veinticinco) MAQUINAS DE ESCRIBIR manuales, de 100 espacios. Las propuestas serán abiertas en el departamento administrativo del Poder Judicial (Belgrano 1002 - 2º piso), a las 11 horas del día 21 de noviembre de 1973 o subsiguiente si éste fuera feriado.

Imp. \$ 21,-

e) 7 al 9-11-73

O. P. N° 16147

F. N° 1950

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública N° 537/73, para la ejecución de las obras en las Rutas números 9 y 55. Tramo: Lte. con Tucumán (km. 1.377,4). El Tala (km. 1379) y El Tala (km. 0,000). Rosario de la Frontera (km. 48) (reconstrucción parcial de base estabilizada, bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo doble); en

jurisdicción de la provincia de Salta. Pesos 3.496.210,00. Depósito de garantía: \$ 34.962,10. Precio pliego: \$ 100,00. Plazo de obra: 6 meses. (Expte. 13648-L-1973). Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 41,-

e) 7 al 27-11-73

O. P. Nº 16128

F. Nº 1948

Ministerio de Economía

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 535/73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 54. Tramo: Salta - La Peña, Sección Km. 36 (bacheo bituminoso y tratamiento tipo doble); en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 1.367.826,-. Depósito de garantía: \$ 13.678.26. Precio pliego: \$ 50,-. Plazo de obra: 6 meses (Expediente 12059-L-1973).

Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 41,-

e) 6 al 26-11-73

licitación Privada

O. P. Nº 16168

F. Nº 1953

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A.G.A.S. —

Licitación Privada

ADQUISICION UN EQUIPO MOTO-BOMBA A INYECCION, para localidad Santa Rosa, Dpto. San Carlos.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00 (Veinticinco mil pesos).

Fecha Apertura Licitación: 19 noviembre 1973, horas 12 o día siguiente hábil en caso de feriado.

Precio del Pliego: \$ 25,00 (Veinticinco pesos).

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta.

La Administración General

Salta, noviembre de 1973

Imp. \$ 21,-

e) 8 y 9-11-73

O. P. Nº 16167

F. Nº 1954

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A.G.A.S. —

Licitación Privada

ADQUISICION UN EQUIPO MOTO-BOMBA A INYECCION, localidad El Monte, Dpto. Molinos.

Presupuesto Oficial: \$ 26.000,00 (Veintiséis mil pesos).

Fecha Apertura Licitación: 19 noviembre 1973, horas 11 o día siguiente hábil en caso de feriado.

Precio del Pliego: \$ 26,00 (Veintiséis pesos).

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta.

La Administración General

Salta, noviembre de 1973

Imp. \$ 21,-

e) 8 y 9-11-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 16096

T. Nº 4234

Ref.: Expte. Nº 34-11688-G/66 s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que las señoras MARIA ESTHER GARCIA DE GARCIA, AMALIA GARCIA, NELLY GARCIA y ROSA GARCIA DE GOMEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por Usos y Costumbres, derecho establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 66,4644 has. del inmueble rural denominado Finca "El Seminario". Catastro Nº 3726, ubicado en el Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 49,85 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro —margen izquierda— derivadas por el Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" y acequia "El Seminario". Administración General de Aguas de Salta, octubre 15 de 1973.

Imp. \$ 20,-

e) 31-10 al 15-11-73

O. P. Nº 16065

T. Nº 4201

Ref.: Expte. Nº 34-31477/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores ELISEO ARMANDO PEREYRA y ELSA IGNACIA MAIDANA DE PEREYRA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter eventual-temporal, una superficie de 30,0000 Has. correspon-

diente a los inmuebles identificados como Fracciones "a", "b" y "l" de la ex-Finca Ceibalito. Catastros Nros. 2544, 2545 y 2546, respectivamente, ubicados en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 15,75 lts./seg. a derivar del río Arenales, margen izquierda, por medio de una bomba que se encuentra situada en la margen izquierda a la altura de la Parcela "b".

Administración General de Aguas de Salta, setiembre 21 de 1973.

Imp. \$ 20.-

e) 29-10 al 13-11-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. N° 16186

T. N° 4312

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en los autos: "Sucesorio de SANCHEZ, Julio" - Expte. 26305/73, cita a todos los que se consideren en derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y en El Economista. — Salta, 7 de noviembre de 1973. — Secretaria Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 22-11-73

O. P. N° 16183

T. N° 4309

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 6ª Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE NEMESIO GUZMAN. Publicación por 10 días. — Salta, 3 de octubre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. N° 16182

T. N° 4308

Doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en el juicio sucesorio de ANACLETO FIRME, Expte. N° 61.175, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de octubre de 1973. Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. N° 16178

T. N° 4304

El señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de THEOCHARIDIS o CRISTODULIS JUAN", Expte. N° 49055/73, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta,

noviembre 5 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 22-11-73

O.P. N° 16171

T. N° 4298

El Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMADO NASER. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 23 de 1973. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-11-73

O. P. N° 16154

T. N° 4285

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a herederos o acreedores de TIMOTEO RAMIREZ por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Expediente N° 45060/73). Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. Salta, 31 de octubre de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 20-11-73

O. P. N° 16142

T. N° 4274

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña OLAYA SUAREZ DE CHOCOBAR, Expte. N° 44.989/73, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, octubre 26 de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 20-11-73

O. P. N° 16137

T. N° 4270

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "DIAZ ROMANO de Díaz Eloísa y Juana Gualberta s/Sucesorio", Expediente N° 45.032/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de las causantes, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta,

octubre 31 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16134 T. Nº 4267

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de don TORCUATO S. TOLABA, Expte. Nº 44.990/73, por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 24 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16133 T. Nº 4266

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NAPOLEON ORQUERA, Expte. Nº 44.991/73, por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 29 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16132 T. Nº 4265

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES CORONEL DE RIOS, Expte. Nº 45.004/73, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 24 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16127 T. Nº 4262

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de César Armando CECCONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en Expediente Nº 49.571/73. — Salta, 30 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16123 T. Nº 4258

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de JUANA MICAELA LOPEZ FLORES de APARICIO por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. Carlos Arturo Ulivarri - Secretario. Expte. Nº 61.125/73. Salta, octubre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16122 T. Nº 4257

El señor Juez de Primera Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de MARIA CLARIVEL IGNACIA GALLO, por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario. Salta, octubre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16121 T. Nº 4256

El señor Juez de Primera Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de CARLOS ALBERTO CLITORI, por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario. Salta, 18 de octubre de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16120 T. Nº 4255

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de TOMAS HUMANO, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario. Salta, octubre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16114 T. Nº 4250

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA VILTE DE LOPEZ, Expte. Nº 60236/72. Publíquese por diez días. Salta, 24 de octubre de 1973. Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 31-10 al 15-11-73

O. P. Nº 16100 T. Nº 4236

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en Expte. Nº 7918/72. "Sucesorio de MARCOS ABREBANEL", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Secretaria, 22 de octubre de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez.

Imp. \$ 20,- e) 31-10 al 15-11-73

O. P. Nº 16088 T. Nº 4225

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de SUELDO VALLE SANTOS",

expediente Nº 11347/72, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de: SUELDO, VALLE SANTOS, para que hagan valer sus derechos. — Metán, agosto 20 de 1973. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. § 20.- e) 30-10 al 14-11-73

O. P. Nº 16082 T. Nº 4219

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON VALDES LINARES, expediente 61.361-73, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en "Boletín Oficial" y "Norte". — Salta, octubre 26 de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. § 20.- e) 30-10 al 14-11-73

O. P. Nº 16076 T. Nº 4213

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL REYES SARACHIO. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 8 de 1973. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. § 20.- e) 29-10 al 13-11-73

O. P. Nº 16075 T. Nº 4212

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS TOSONI. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 15 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. § 20.- e) 29-10 al 13-11-73

O. P. Nº 16074 T. Nº 4211

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAJAL, Expte. Nº 42.865/73, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de diciembre de 1973. — Dra. Liliama E. Paz, Secretaria.

Imp. § 20.- e) 29-10 al 13-11-73

O. P. Nº 16069 T. Nº 4206

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos a publicarse por diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de JULIA GUERRERO, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo aper-

cibimiento de ley. Expte. 9123/73. — Salta, octubre 24 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. § 20.- e) 29-10 al 13-11-73

O. P. Nº 16063 T. Nº 4199

Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nom. de Salta, cita a herederos y acreedores de SANTIAGO SERAPIO para que en 30 días comparezcan a hacer valer derechos. Publíquese 10 días. — Salta, 25 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. § 20.- e) 29-10 al 13-11-73

O. P. Nº 16059 T. Nº 4197

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en Expediente Nº 9474/73, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SIXTO CASTORO RUIZ para que comparezcan a estar en derecho, edictos 10 días. — Salta, 11 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Pérez, Secretario.

Imp. § 20.- e) 26-10 al 12-11-73

O. P. Nº 16056 T. Nº 4193

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 2ª Nominación Civil, cita y emplaza, para que en el término de treinta días, comparezcan los que se consideren herederos o acreedores a hacer valer sus derechos, en el "Sucesorio de LOPEZ, BASILIA", Expte. Nº 49.569/73. Publicación 10 días. — Salta, octubre 22 de 1973. — Stella M. P. de Cornejo.

Imp. § 20.- e) 26-10 al 12-11-73

O. P. Nº 16054 T. Nº 4192

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Julio A. Robles, cita por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MAMANI DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos en el Sucesorio de la misma, Expte. Nº 44.758/73. Publicaciones por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 17 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. § 20.- e) 26-10 al 12-11-73

O. P. Nº 16048 T. Nº 4186

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña EMMA SARAVIA CONZALEZ DE SOLA, para que hagan valer sus derechos. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 22 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. § 20.- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 16043 T. Nº 4181

El doctor Abraham J. Auuch, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de ALVAREZ DE GUERRA, MARIA", Expte. Nº 60.865/73; cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de octubre de 1973 — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 16038 T. Nº 4176

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita a herederos y acreedores de WILFREDO PEREZ ZUNIGA, Expte. Nº 47.770/71, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 16034 T. Nº 4172

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita a acreedores y herederos de la Sucesión de doña MARTINA GABRIELA GÜEMES DE FIGUEROA, Expediente 49.384/73 a hacer valer sus derechos dentro de treinta días con apercibimiento legal. — Secretaría, 22 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 15966 T. Nº 4114

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de MARONI LEONARDO", Expte. Nº 44.834/73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 16032 T. Nº 4171

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don ENRIQUE M. GARDA y MARIA TERESA ORTIZ DE GARDA (Expte. 49.420/73), ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por ley. — Secretaría, 19 de octubre de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

O. P. Nº 16030 T. Nº 4168

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON GÜEMES para que hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de octubre de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 16185 T. Nº 4311

Por EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 23 de noviembre 1973, a hs. 18, en Alderdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de la ciudad de Salta, procederé a rematar con la base de Pesos Ley 18.188 Trece mil setecientos cincuenta y uno con nueve centavos (\$ 13.751,09) los Derechos y Acciones equivalentes a la sexta parte de la mitad indivisa o sea la doceava parte del total perteneciente al demandado señor Oscar Flores, sobre los siguientes bienes ubicados en el Departamento de Orán y Pichanal de la provincia de Salta: PRIMERO: Finca "Zausalito", Catastro Nº 1.896, título reg. a fol. 263; asiento 1 del Libro 22 de R. I. de Orán. SEGUNDO: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, denominado "Saladillo", Catastro Nº 503, título reg. a fol. 269, asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán. TERCERO: Un inmueble rural ubicado en Pichanal, Catastro Nº 469, título reg. a fol. 275 y 281, asientos 1 y 1 del Libro 22 del R. I. de Orán. CUARTO: Un inmueble ubicado en Orán, denominado "Chacras" Catastro Nº 471, reg. a fol. 299, asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán. QUINTO: Un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, Catastro Nº 470 que se encuentra amulado por subdivisión según plano archivado bajo Nº 688 y dividido en varios lotes, título reg. a fol. 293, asiento 1 Libro 22 del R. I. de Orán. Mayores datos ver títulos en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia o al suscrito Martillero. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte (Orán) en los autos caratulados: "Garrovaglio y Zorraquín Ltda. S. A. C. y F. vs. Flores, Oscar". Ejecutivo. Expte. Nº 3903/63. Señala 30% Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte. Se cita por estos edictos a los siguientes embargantes y acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C.), son ellos: Banco Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, Boau-deau de Porto y Cía., Sebastián Giménez, Raúl Aranda y otros, Héctor Leandro García Rubio, José Suffi, Mazzaccone y De Tomaso SRL, Ban-

co de Crédito Industrial Argentino (hoy de Desarrollo), Aurelio Guerrici, Dirección General de Rentas de la Provincia, Carlos Gabriel Chacharflic, Restom Salim, Sucesores de Mateo Muro y Cia., Soc. Anónima Gestora de Remates, Comisiones y Consignaciones y Kofler Engelberto.

Imp. \$ 25,10

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16181

T. Nº 4307

Por. ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 27 de noviembre de 1973, a hs. 18 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición del señor Juez de 5º Nom. C. y C. en autos: Ejec. de Sentencia "UMBIDES MARTIN vs. Suc. ZOTTO RAMON y/o Metalúrgica del Norte", Expte. Nº 8204/62, remataré con base de (\$ 7.866,66), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, Un inmueble ubicado en esta ciudad, frente a calle Pellegrini Nº 720, Dpto. Capital 01, Sección E, Manzana 63 a, Parcela 3, Catastro Nº 5770. Descripción del Inmueble: Fracción del Lote Nº 3. Extensión: Fte. 10 metros. Fdo. 30 metros. Superf. 300 m2. Edificado. Límites: N., Lote Nº 2; S., Lote Nº 4; E., calle Pellegrini; O., Fracción Interna y parte de Lote 2. Antecedentes Dominial: Libro 68, Folio 372, Asiento 1. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ernesto V. Solá, Mart. Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16180

T. Nº 4306

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

UNA MOTOCICLETA MARCA "M. L."
DE 98 cc. — SIN BASE

El día 22 de noviembre de 1973, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base, una Motocicleta marca "M. L." de 98 cc. 2/T. 3/V. motor monocilíndrico Nº 298511, la misma se encuentra en regular estado de uso y conservación, y que puede ser revisada por los señores interesados en calle Zuviría Nº 201 de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en los autos: "Moto Salta S.R.L. vs. Pereyra Vicente Alberto, Pereyra Remberto y Verá María Isabel s/Ejecución Prendaria". Expediente Nº 1.752/73. Señá el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 13-11-73

O. P. Nº 16179

T. Nº 4305

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

DOS INMUEBLES UBICADOS, UNO EN
TRES CERRITOS Y EL OTRO EN
GENERAL GUÉMES - SALTA

EL 1º BASE DE \$ 400,- Y EL
2º BASE \$ 1.220,-

El día 23 de noviembre de 1973, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré:

Con base de \$ 400,-, importe de las dos terceras partes del Valor Fiscal, un inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, designado como lote 25, de la manzana 184. Teniendo 10 metros de frente por 50 metros de fondo. TOTAL: 500 m2. Título: a nombre del señor TOMAS MARTINEZ. Libro 401, Folio 159, Asiento 1. Catastro 14.902. Valor Fiscal de \$ 600,-. 1967. R. I. de la Capital.

Con base de \$ 1.220,-, importe de las dos terceras partes del Valor Fiscal del inmueble inscripto por promesa de venta a favor del señor TOMAS MARTINEZ, registrado a folio 137, asiento 368, del Libro 15 de Promesa de Venta de la Parcela 31, Manzana 13, Sección "B", Catastro Nº 886, Plano Nº 353. Valor Fiscal \$ 1.830,-. Departamento Güemes.

Señá el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Ordinario. Sreldo anual complementario LERA PORFIDIO AMANCIO y otros vs. TOMAS MARTINEZ y CARLOS A. SOSA", Expte. Nº 4140/71.

Imp. \$ 30,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16165

T. Nº 4295

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

1.000 kg. Tabaco "Virginia" cosecha 68/69

Sin Base

El día 20 de noviembre de 1973, a las 18 y 15 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base 1.000 kg. de tabaco "VIRGINIA" cosecha 68/69, los que se encuentran en el domicilio del depositario judicial Avda. Chile Nº 1380 de esta ciudad y que pueden ser revisados en horario de comercio. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "PERMANENTE S.A. vs. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C.I. e I - Ejecución Prendaria" Expte. Nº 46.566/71. En el acto de la subasta el 30% del precio como Señá y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 9-11-73

O. P. Nº 16164

T. Nº 4294

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Un Jeep T80, mod., TA-8PB, año 1969 Base pesos 8.522,94 y un Renault Dauphine, mod. DA-IV año 1964 Sin Base

El día 20 de noviembre de 1973 a partir de horas 17 y 45 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad remataré en el estado en que los mismos se encuentran; un automóvil Jeep T80, mod. 1969, motor número 7056403, serie Nº 121, patente Nº A-008392 de Tartagal, carrocería Nº 00245 color blanco los Andes con la Base de \$ 8.522,94 y un Renault Dauphine mod. DA-IV, año 1964, motor Nº 2029865, serie Nº 46131-03637, patente Nº A-008554 de Salta Sin Base. Ordenan los señores Jueces de Tercera y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Permanentes S.A. vs. Fernández Oscar Enrique y Campos Sergio Rubén Ejecuciones Prendaria, Exptes. Nros. 23048/71 y 39.889/71. Las unidades pueden ser revisadas en el horario de oficina en mi escritorio de remates. En el acto de la subasta el 30% del precio como Seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Tasa de circulación, impuestos del automotor y comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 30,-

e) 7 al 9-11-73

O. P. Nº 16163

T. Nº 4293

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 19 de noviembre de 1973, a horas 18,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré con la Base de \$ 467,96, un Combinado marca "Miniwincofón, mod. 417 D, Nº 17620, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecución Prendaria que le sigue M.S.A. a Rivero, Arturo". Expte. número 33.301/73. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 9-11-73

O. P. Nº 16162

T. Nº 4292

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 19 de noviembre de 1973, a horas 18,45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré con la Base de \$ 184,96 una Cocina marca "Oro Azul" mod. 531 Nº 8296 y una garrafa marca Auto-O-Gas mod. C. 10 Nº CV 15241, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos: Ejecución Prendaria que le sigue M.S.A. a Rivero, Arturo. Expediente Nº 33.302/73. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 9-11-73

O. P. Nº 16161

T. Nº 4291

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 19 de noviembre 1973, a horas 19, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré con la Base de \$ 2.120,00 un Televisor marca "Radcon" mod. 23"; Gatillado Nº 21969 y una mesa para TV marca "Carmona" mod. cromada número CV 18579, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez de Paz Nº 5 en los autos caratulados: "Ejecución Prendaria que le sigue M.S.A. a Franco, Martha Gladys y Nelly Lazarte de Varela. Expte. Nº 1.638/73. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 9-11-73

O. P. Nº 16157

T. Nº 4288

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 19 de noviembre de 1973, a horas 18,15, en Alberdi 53, G. Baccaro, local 33, remataré con Base de \$ 302,65 un receptor de radio marca "Noblex" mod. TN 5, Nº 457287 en buen estado de funcionamiento, verse en Av. Belgrano 424, cdad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecución Prendaria que le sigue M.S.A. vs. Almirón, María Teresa Díaz de". Expte. 33.304/73. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 9-11-73

O. P. Nº 16156

T. Nº 4287

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 19 de noviembre de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré con Base de \$ 3.087 un Televisor marca "Noblex" Nº 67526 y una mesa para TV marca "Carmona" mod. cromado Nº CV 16248, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 4ta. Nominación: Juicio: "Ejecución Prendaria que le sigue M.S.A. vs. Schaub, César Bladimir. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Expte. Nº 44.613/73.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 9-11-73

O. P. Nº 16145

T. Nº 6277

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de noviembre de 1973 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "DUARTE MARIA OLGA vs. CAPALBI MARIO" Expte. Nº 8876/72, remataré con Base de \$ 1.633,32, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Inmueble

propiedad del demandado MARIO CAPALBI, registrado a folio Nº 333, asiento 1 del Libro 18 de Rosario de Lerma, Catastro Nº 70, de origen, Catastro actual Nº 3349, frente a la calle Coronel Torino, que según plano 365 figura con la letra "B", Extensión: frente: 11,40 mts. por 25 de fondo, descontando la superficie ochava que tiene 5,53 m2. Superficie 277,91 mts. Sección "E", Manzana 2, Parcela 4 a. Títulos a folio 282, asiento 317 del Libro "F" de Rosario de Lerma. Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 30,- e) 7 al 20-11-73

O. P. Nº 16112 T. Nº 4248

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

VARIOS INMUEBLES EN ESTA CIUDAD Y CAMPAÑA - CON LA BASE DE \$ 8.837,94

El día 15 de noviembre de 1973, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de pesos 8.837,94, importe correspondiente al Crédito Reclamado en autos los siguientes inmuebles con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo por **accesión física y legal**.

PRIMERO: 1 lote de terreno ubicado en el Partido San Carlos, Departamento Rivadavia y que fue integrante de la Finca Villa Petrona designado con el Nº 26, fracción 66, extensión 333,33 de frente por 600 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: lote 26, partida Nº 1.813. Superficie: 19 hectáreas, 9.998 m2.

SEGUNDO: 1 lote de terreno ubicado en Partido Velarde, Jurisdicción de esta Capital, designado como lote 1, en el plan de la D.I., Nº 3.418, mide: 50 m. de frente por 80 m. de fondo. Catastro Nº 39.395. Superficie 4.000 m2.

TERCERO: 1 lote de terreno ubicado en el Partido Velarde, señalado con el Nº 2 en el plano Nº 3418, que mide 50 m. de frente por 80 m. de fondo o sea una superficie de 4.000 m2., manzana 974, parcela 15, partida número 39.396. Departamento Capital.

CUARTO: 1 lote de terreno designado en el plano de la D.I. bajo Nº 3.418, con el Nº 3, ubicado en el Partido Velarde y mide 50 m. de frente por 80 m. de fondo Sup. de 4.000 m2. Catastro de la manzana 974, parcela 16, Dep. Capital, partida Nº 39.397.

TITULOS: les corresponden a los deudores por título a folio 462, 463 del libro 267 del Registro de Inmuebles de la Capital y a folio 232, asiento 2 y 3 del libro 4 del R.I. de Rivadavia.

Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos: "LOPEZ, Vicente vs. FIGUEROA CORNEJO, Gustavo y otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 25914/73. Señá: el 30% comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 35,85 e) 31-10 al 15-11-73

O. P. Nº 16091

T. Nº 4228

POR: JULIO CESAR HERRERA

El 15 de noviembre de 1973, a las 17.45 hs. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 470, la mitad indivisa que le corresponde al señor Luis R. Avellaneda, en el inmueble ubicado en calle Francisco G. Arias, entre las calles Avda. Independencia y Previsor Fernández. Extensión: 9,50 mts. de frente; 26,72 mts. en su fondo Norte y 26,73 mts. en su fondo Sud. Límites, los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: sección C, manzana 59 "b", parcela 20, plano 1599, matrícula Nº 22.621. Inscriptos: a folio 157-158, asientos 2, 3 y 4 del Libro 265. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 6º Nom., en los autos: TUYZUS LIENDO, Diego R. vs. AVELLANEDA, Luis R. - Ejecución de Sentencia", expediente Nº 9.509/73. Señá el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,- e) 30-10 al 14-11-73

O. P. Nº 16036

T. Nº 4174

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de noviembre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos: Ejecutivo "ARCHILNIT S.R.L. vs. TILCA JORGE", Expte. Nº 1374/73, remataré los derechos y acciones que le corresponden al demandado de los siguientes inmuebles: Catastro Nº 772, libro "D", folio 188, asiento 222, Dpto. de San Carlos. Catastro 775, libro 3, folio 295, asiento 1, Dpto. de San Carlos. Catastro Nº 594, libro "D", folio 230, asiento 262 de San Carlos. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,- e) 25-10 al 9-11-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 16173

T. Nº 4301

El doctor Agustín de Escala Yriondo, Juez de Paz Letrado Nº 6; intima a la señora CARMEN ROSA BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos; "ZERPA, Juana Rosa vs. BENITEZ, Carmen Rosa y HERRANDO, Francisca López de - Tercería de Dominio"; Expte. Nº 1.701/73; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Publíquese por el término de diez días. Salta, noviembre 7 de 1973. Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16119

T. Nº 4254

El doctor Agustín de Escalada Yriondo, Juez de Paz Letrado Nº 6, en expediente Nº 29.681/71, cita y emplaza por el término de diez días a doña Elvira López de Guevara, a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparencia. Salta, setiembre 11 de 1973. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16113

T. Nº 4249

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - LUISA PALACIOS", expte. número 60.495/72, cita a don CAMILO GUAYMAS o a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Cafayate, sobre la calle Intendente Bracchieri, entre Ruta Nacional Nº 40 y calle Güemes, nomenclatura catastral, manzana 1, parcela 3, catastro Nº 163 de Cafayate, limitando al Norte: con propiedad de Modesto Gutiérrez y Justo López, al Sud: con calle Intendente Bracchieri, al Este con propiedad, catastro Nº 558 de Angel Fernando Mamaní y al Oeste: con propiedad de Ricardo Darnich, de Filomena Zulca de Rodríguez y Andrés Carlos Castro y señora, según plano Nº 11154, para que en el término de nueve días desde la última publicación concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Secretaria, setiembre de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 31-10 al 15-11-73

O. P. Nº 16037

T. Nº 4175

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., cita y emplaza a FLORENCIO VALENTIN NUÑEZ para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "NUÑEZ MARIA TOMASA ACEVEDO de vs. NUÑEZ FLORENCIO VALENTIN - Alimentos", Expte. 26090/73, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente. — Salta, 19 de octubre de 1973. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 15-10 al 9-11-73

O. P. Nº 15364

T. Nº 3598

La doctora Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, cita y emplaza a los señores JOSE CAMPOY y ABRAHAM LARA para que hagan valer sus derechos en juicio que les sigue CADO Cía. de Obras por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Edictos por veinte días en Boletín Oficial y "El

Economista". — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 40,-

e) 17-10 al 15-11-73

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 16175

T. Nº 4302

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a ENCARNACION PEREZ y Herederos de VENTURA PEPEZ, que se consideren con derechos al inmueble ubicado en calle "El Carmen" Nº 245 de la localidad de Chicoana, para que en el término de 10 (diez) días comparezcan a hacerlos valer en los autos caratulados: "CHOCOBAR, Miguel Angel vs. REQUENA, Carmen L. Pérez de y REQUENA, Gerónimo - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 8.772/72, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salta, 31 de octubre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16172

T. Nº 4299

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en autos: "YONAR", Narciso - Posesión Veinteñal" Expte. Nº 9266/73 cita y emplaza a herederos de Victoriano Ortiz y a toda otra persona interesada en el bien objeto de esta acción "Finca Casa Colorada", Escoipe, Dpto. de Chicoana, Catastro Nro. 323, partida Nº 438, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. (Art. 90 Cód. Proc. C. y C.). Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Secretaria, Salta, octubre de 1973. — Proc. Humberto Ramírez.

Imp. \$ 30,00

e) 8 al 21-11-73

O. P. Nº 16080

T. Nº 4217

Doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por diez días a partir de esta última publicación a Lino Zuleta, sus herederos o quienes se consideren con derechos a los inmuebles rurales Catastros Nº 867, cuyas medidas son: 220.90 metros por su lado Norte y 225 metros por su lado Sud, limitando con la finca "El Puerto" de la Sucesión de Abel Michel Torino, por el costado Este con la Sucesión Manuela de Vega y Berta de Rivero y por el lado Oeste con la finca de Sucesión Vega, y la propiedad Catastro Nº 876, con las medidas de 190.50 en su lado Norte, limitando con la propiedad de T. C. de Figueroa, y de metros 185,15 en su lado Sud, limitando con la Sucesión de Abel Michel Torino, ambos del partido de Tumbión, Dpto. de Cafayate, Pcia. de Salta, cuya Posesión Veinteñal se solicita por Expediente Nº 61.208/73, por Francisco Indalecio Zuleta y

Guillermina Laura Zuleta de Vargas, intimando a los interesados para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 26 de octubre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Olivarri, Secretario.

Imp. \$ 30.- e) 29-10 al 13-11-73

O.P. Nº 16077

T. Nº 4214

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "BALAKAS ANGEL PEDRO o BALAKAS ANGEL o BALAKA ANGEL. Posesión Veinteñal", Expte. Nº 20687/73, cita por el término de diez días a la señora María Ignacia Madregal de Núñez o a sus sucesores, y a todas las personas que tengan interés legítimo en este juicio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Secretaría, San Ramón de la Nueva Orán, 15 de octubre de 1973. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 30.- e) 29-10 al 13-11-73

O.P. Nº 16073

T. Nº 4210

POSESION VEINTEÑAL

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, en juicio posesorio seguido por VICENTA LASTERO DE CORREA en Expte. 43226/71, cita por término legal a LUCAS SALVATERRA, sus sucesores y terceros interesados se presenten hacer valer sus derechos sobre un terreno con edificación y derechos agua, ubicado en La Costa, departamento La Viña, catastro Nº 121, con superficie, según plano 154, de 9.836 metros, 9 decímetros 49 cmts. cuadrados y limita por sus cuatro costados con Agustina N. de Pacheco; citación bajo apercibimiento de la designación de representante oficial. Publicaciones por diez días en el Boletín Oficial y El Economista y por dos días en El Intransigente. — Salta, octubre 24 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30.- e) 29-10 al 13-11-73

O.P. Nº 16066

T. Nº 4203

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita a JACOBO PEREYRA y JESUS PEREZ de PEREYRA, o a sus herederos y/o a las personas que se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Lavalle Nº 656, con una superficie de 400 mts.2, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, lote 5 de Antonio Gavio y María T. Belbruno de Gavio, Sud, lotes 7 y 13 de Francisco Castillo y Antonio Manuel Aredes respectivamente; Este, calle Lavalle y Oeste, lote 20 de Pastor López Aranda, de conformidad al Plano 6101 de Direc. Gral. de Inmuebles; Partida Nro. 3987; Circ. I; Secc. "C"; Manzana 27; Parc. 6, por edictos que se publicarán por 10 días; para que en el término de nue-

ve días desde la última publicación, concurran a estar a derecho en el juicio caratulado: "CARDOZO, Andrea Victoria - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 61.038/73, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor oficial para que los represente. — Salta, octubre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 30.- e) 29-10 al 13-11-73

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 16130

S.C. Nº 0621

El Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. a cargo del Dr. Luis Alberto Boschero en los autos AUTONOR S.A.C.I.F.I. - Quiebra solicitada por Héctor Roque Juárez, Expte. 42.280/72. Ordena: 1) Al fallido y a Terceros que entreguen al Síndico los bienes y documentación de aquél. 2) Intimar al deudor para que en el término de 24 horas para que cumpla los requisitos del artículo 93 y haga entrega al Síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 4) Fijar el día 12 de diciembre de 1973 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y títulos. 5) Fijar el día 27 de marzo de 1974 a horas 9 en dependencia de este juzgado para que tenga lugar la junta de Acreedores. El Síndico, Contador Eduardo J. Rufino, fija domicilio en General Güemes 656 de la ciudad de Salta. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Sin cargo. e) 6 al 12-11-73

RECTIFICACION DE PARTIDAS

O.P. Nº 16174

S.C. Nº 0610

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, comunica que doña NICOLASA LIBRADA RUEDA solicita la rectificación de su nombre como NICOLASA LILIANA RUEDA - Expte. Nº 42.966/73, a fines ley 18.248. — Salta, 8 de octubre de 1973. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Sin cargo. e) 9-11-73

O.P. Nº 15856

S.C. Nº 0609

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., comunica a los fines del Art. 17 de la ley 18248 que el señor RAUL BARTOLO LOPEZ ha iniciado juicio, que se tramita en Expte. Nº 61/244/73, para el cambio del nombre Bartolo por BARTOLOME. Edictos una vez por mes durante el lapso de dos meses. — Salta, octubre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Sin cargo. e) 10-10 y 9-11-73

EDICTO PENAL

O.P. Nº 16177

S.C. Nº 0622

HUMACATA, Edmundo, por homicidio simple, Expte. Nº 6035/73, que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal. — Salta, 16 de octubre de 1973. AUTOS Y VISTOS... Resultando:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal falla: 1º) Condenando a EDMUNDO HUMACATA, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de ocho años de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor responsable del delito de homicidio simple

(Art. 79, 40, 41, 29, inc. 3º, 19 y 12 del Código Penal). 2º) Haciendo lugar parcialmente a la acción civil promovida en autos, rechazando en consecuencia la excepción de falta de acción planteada por la defensa y condenando a EDMUNDO HUMACATA a pagar a la parte actora la suma de \$ 13.000.— (Trece mil), en concepto de indemnización del daño sufrido, dentro de los diez (10) días de consentida o ejecutoriada esta sentencia, (Ley 4553; 1.066 a 1.078, 1.084 y concordantes del Código Civil). — Fdo.: M. Diez, R. Frías, A. Mariño - Camaristas. - H. Trindade, Secretario.

Sin cargo.

e) 9-11-73

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O.P. Nº 16184

T. Nº 4310

**CONFITERIA SAN REMO
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

En cumplimiento de la ley 11867, se hace saber que la Sociedad "SAN REMO S.R.L." domiciliada en calle Alberdi 201 de esta ciudad, transfiere el Fondo de Comercio denominado Confitería SAN REMO al señor **Norberto Juan Enrique Mestdag** domiciliado en calle Belgrano 2088 de esta ciudad. Pasivo a cargo de la vendedora. Las oposiciones de ley deberán efectuarse ante el Contador Julián Missera, calle 20 de Febrero 473. — Cont. Julián Missera, Cont. Púb. Nac. - fat. 225.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 15-11-73

O. P. Nº 16141

T. Nº 4273

A los fines establecidos por ley 11.867 se hace saber que Olga Elda Bouhid domiciliada en Rivadavia 782, Salta, vende a Ricardo Oscar Benítez,

domiciliado en San Martín 137, Metán, el establecimiento comercial denominado "RESIDENCIAL DEL MILAGRO" ubicado en calle General Güemes 442 de la ciudad de Salta, destinado a la explotación de hotel residencial. Para oposiciones de ley en estudio jurídico del Dr. Vicente N. Masfara, Necochea 468, Salta.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 13-11-73

VENTA DE NEGOCIO

O.P. Nº 16126

T. Nº 4261

El señor Osvaldo Juan Poy, vende el Auto Servicio MARESNIL de su propiedad sito en esta ciudad, en calle Coronel Moldes Nº 135/37 a favor de los señores Pablo Horacio Aramayo, Irma M. Aramayo, Angel B. Aramayo, Esperanza A. Pastrana y Aída Yapura de Aramayo.

El pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de Ley, General Güemes 214, Doctor Luis Sandoval Morón (Abogado).

Salta, 31 de octubre de 1973.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 11-11-73

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 16176

T. Nº 4303

CAMARA DE LA MINERIA DE SALTA
España 399 - Salta - Teléf. 14260**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con los artículos Nº 30 y 33 del Estatuto de esta Cámara se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1973, a horas 10 (diez) en el local de la

calle Urquiza 364, de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Inventario, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el día 1º de julio de 1972 hasta el 30 de junio de 1973.

José Nioi
Secretario**Jaime Hernán Figueroa**
Presidente

Imp. \$ 11,00

e) 9-11-73

O.P. Nº 16170

T. Nº 4297

CLUB OLIMPIA ORIENTAL**Rosario de Lerma****CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Citase a los señores asociados del Club Olimpia Oriental de Rosario de Lerma, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1973, a las 21 horas en el local del señor Rafael Jorge para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Memoria y balance general e inventario.
- 3º Renovación total de comisión directiva.

Oscar E. Capalbi
Secretario

Juan F. Gutiérrez
Vocal 1º a/c. Peru.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-11-73

O. P. Nº 16153

T. Nº 4284

SIMON ZEITUNE E HIJO S.A.**Convocatoria**

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 23 de noviembre de 1973 a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Caseros 601, Salta-Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobar todo lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1973.
- 2º Aumento del capital social, emisión de acciones liberadas en pago de dividendo votado en asamblea general del 28 de mayo de 1972 y asamblea general del 31 de mayo de 1973, con participación de las referidas acciones liberadas recién en las utilidades de ejercicios que se cierran a partir del 15/1/74.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias, en la sede social calle Caseros 601, Salta-Capital en horario comercial hasta 3 días antes del señalado para la asamblea (artículo 27 estatutos).

El Directorio

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 13-11-73

O. P. Nº 16152

T. Nº 4283

SIMON ZEITUNE E HIJO S.A.**Convocatoria**

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y por resolución del directorio, se convoca a los se-

ñores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de noviembre de 1973 a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Caseros 601, Salta-Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Reforma de los estatutos sociales y adecuación al Decreto Ley 19.550.
- 2º Autorización para gestionar la aprobación de las reformas del estatuto social, hasta su inscripción, con amplias y expresas facultades para aceptar modificaciones, supresiones y agregados que sugieran o requieran las autoridades pertinentes.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias, en la sede social calle Caseros 601, Salta-Capital en horario comercial hasta 3 días antes del señalado para la asamblea (artículo 27, estatutos).

El Directorio

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 13-11-73

O. P. Nº 16151

T. Nº 4282

FLORIDA S.A.C.I.I.**Asamblea General Ordinaria****Convocatoria**

Convócase a los señores Accionistas de Florida S.A.C.I.I. a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Caseros 637, Salta-Capital, el día 20 de noviembre de 1973, a las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º del Decreto Ley número 19550, informe y gestión del Síndico por el ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2º Elección de Directores.
- 3º Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/72.
- 4º Distribución de utilidades.
- 5º Determinación de la garantía a prestar por los directores, artículo 256, Ley 19550.
- 6º Elección de un Síndico titular y un suplente.
- 7º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente de la asamblea suscriban el acta de la misma.

Florida S.A.C.I.I.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 13-11-73

O. P. Nº 16150

T. Nº 4281

SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA**LA UNION DE SSMS****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

De conformidad a lo dispuesto por nuestros Es-

tatutos Sociales, convocase a Asamblea General Extraordinaria de asociados, para el día diecisiete de noviembre de 1973, a las 12,30 horas en el local social de Caseros 1023, Salta-Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de reforma del Estatuto Social.
- 3º) Elección de dos socios para firmar el acta.

La Presidencia

Imp. \$ 20,- e) 7-11-73 al 9-11-73

O. P. Nº 16149 T. Nº 4280

CENTRO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE SALTA

La Junta Electoral emanada de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/10/73 y por mandato de la misma convoca a elecciones generales a todos los afiliados del Centro de Empleados y Obreros de la Administración Provincial con derecho a voto, para el día 4 de diciembre del corriente año, Distrito Capital, día 5 Distrito Zona Norte y día 6 Distrito, Zona Sur, para elegir los siguientes cargos de Comisión Directiva la que tendrá mandato estatutario por dos (2) años:

- Un Secretario General
- Un Secretario Adjunto
- Un Secretario de Actas
- Un Prosecretario de Actas
- Un Secretario de Finanzas
- Un Pro Secretario de Finanzas
- Cinco Vocales Titulares
- Cuatro Vocales Suplentes

Roberto Castro
Presidente

Mary Sanguedolce de Giménez
Secretaria

Imp. \$ 20,- e) 7 al 9-11-73

O. P. Nº 16148 T. Nº 4279

PEDRO BETTELLA E HIJOS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea (Ordinaria y Extraordinaria) que se realizará el día 17 de noviembre de 1973, a horas 11, en el local de la Sociedad de calle General Güemes Nº 150 (Salta-Capital) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Extraordinarios (Art. 234, Ley 19.550)

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

- 2º) Consideración reducción capital social.
- 3º) Modificación del Estatuto Social y su adecuación a la Ley 19.550.

Asuntos Ordinarios

(Art. 234, Ley 19.550)

- 4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Primer Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 1972.
- 5º) Consideración resultado del Ejercicio.
- 6º) Retribución miembros del Directorio y Síndico.
- 7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 9º) Consideración Revalúo Contable.
- 10º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente.

Luis Bettella
Presidente

Imp. \$ 20,- e) 7 al 13-11-73

O. P. Nº 16146 T. Nº 4278

SALTA REFRESCOS Sociedad Anónima

Av. Chile y Ruta 9 - Salta

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se efectuará a horas 15 del día 24 de noviembre de 1973, en el local social de Avenida Chile y Ruta 9, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.
- 2º) Consideración actualización de valores bienes de uso al 30 de junio de 1973. Destino del saldo de actualización.
- 3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial terminado al 30 de junio de 1973.
- 4º) Consideración de la desafectación de la "Reserva para inversión en Planta" y, en su caso, su destino.
- 5º) Consideración de las retribuciones a los miembros del Directorio con funciones técnico administrativas (Art. 17º de los estatutos sociales y 251 de la ley 19.550).
- 6º) Consideración de la retribución al síndico, por el período terminado el 30 de junio de 1973.
- 7º) Consideración del otorgamiento de gratificaciones al personal por el ejercicio 1972/73, con cargo al ejercicio 1973/74.
- 8º) Consideración de la designación de un director suplente para completar mandato en

- reemplazo del que pasara a ocupar el cargo de director titular.
- 99) Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas, para asistir a las asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada con especificación de la clase de acciones, su numeración y la de los títulos, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su registro en el libro de asistencia a asamblea. Asimismo, tal como resulta de los artículos 216 y 369 inc. o) de la misma ley, todas las acciones tendrán derecho a un voto cada una.

Salta Refrescos S.A.

Imp. \$ 26,75

e) 7 al 13-11-73

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**